

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4291 *INVERFAGO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZERGAL 2001, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que en fecha de 13 de julio de 2026, (i) la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INVERFAGO, S.L. (la Sociedad Absorbente), aprobó por unanimidad la fusión por absorción de ZERGAL 2001, S.L.U. (la Sociedad Absorbida) por parte de la Sociedad Absorbente, y que (ii) el socio único de la Sociedad Absorbida (la propia Sociedad Absorbente) decidió, en los mismos términos, proceder a dicha fusión y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente, y ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 3 de junio de 2026.

A los efectos oportunos, se hace constar que la fusión por absorción se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 9 y 53.1 RDL 5/2023.

Asimismo, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 10.1 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En A Coruña, 20 de julio de 2026.- Administrador único de Inverfago, S.L. y Zergal 2001, S.L.U, D. José María Gómez Díaz.

ID: A260033036-1